



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.665 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 364, de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 32253 de fecha 28 de Octubre de 2013. ✓

DECRETO:

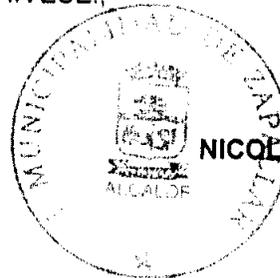
1° **AUTORIZASE** a doña **VICTORIA CUENCA MUJICA**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~9.911.991-7~~ para que ejerza el comercio de: Grabación Película Los Méndez, el día Lunes 28 de Octubre de 2013, en la Rambla Playa de Zapallar, y el día Martes 29 de Octubre de 2013, grabación en la Ruta F-30 E, frente a condominio Aguas Claras Sur, desde el KM 33600 (2KM hacia el Sur y 2 KM hacia el Norte). ✓

2° **AUTORIZASE** el pago de 8 UTM por día, según Título Vi, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 4665.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / DIR / SEC / Hd.-